

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 18-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-02-2025

Folio: 2024-2218

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS RAUL ESPARZA CORREA Y MANUEL IDALIA MEDINA ROSALES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-017-00006-00-0000

Propietario: CARLOS RAUL ESPARZA CORREA

Domicilio: CALL CIPRES 110 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 49 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	282.24	282.24	295.88	ESTACIONAMIENTO, MAQUINAS Y TERRAZAS	93,409.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	282.24	282.24	295.88		1,868.19
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	282.24	282.24	295.88		9,340.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	282.24	282.24	295.88		1,868.19
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	202.56	0.00	0.00		4,398.39
1990311	BANQUETAS	1	55.54	0.00	0.00		603.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	55.54	0.00	0.00		180.90
1990312	BARDAS	1	152.25	0.00	0.00		2,479.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	152.25	0.00	0.00		495.89
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO			1,464.86	846.72	887.64		\$ 114,644.25
LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

705 OSCAR BENJAMIN RASCON CORRAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2025 10:3:38

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null